

## Latinoamericanos en USA: De la propuesta de Obama al desafío de Donald Trump

### Latin Americans in the USA: From Obama's Proposal to Donald Trump's Challenge

### Latinoamericanos nos EUA: Da proposta de Obama ao desafio de Donald Trump

JOSÉ MIGUEL CANDIA\*

---

**RESUMEN:** El texto da un recorrido panorámico del problema de la migración de México hacia Estados Unidos del siglo XIX a 2018. En el artículo se puede notar como la cuestión de la legalidad migratoria es un asunto, principalmente de mediados del siglo XX. El artículo avanza en la manera en las cuales los migrantes mexicanos han podido sobrevivir a una nueva cultura y a las políticas de control migratorio, así uno de los elementos fundamentales que menciona el autor es la creación de clubs y sindicatos, cuestión que a mediados del siglo XX cambiará con proyectos de corte más institucional como el programa “bracero”. El documento muestra que a partir del cambio de políticas de seguridad con motivo del ataque a las Torres gemelas, los migrantes han visto endurecidas las leyes que permitan mejoras de su condición migratoria.

**PALABRAS CLAVE:** *migración, jornaleros, mexicanos, redes, frontera.*

**ABSTRACT:** This text offers a panoramic overview of the problem of migration from Mexico to the United States between the 19th century and 2018. It can be noted in the article that the question of legality of migration has been an important matter since the half of the 20th century. The text shows how migrants from Mexico could adapt to the new culture and new policies related to the control of migration. One of the fundamental elements mentioned by the author is the creation of clubs and sindicatos, an issue that in the half of the 20th century changed due to the more institutionalized projects such as the “bracero” program. Due to the changes of the security policy after the attack on the World Trade Center, the migrants have witnessed that the laws which could improve their conditions have been toughened.

**KEYWORDS:** *migration, laborer, Mexicans, networks, border.*

**RESUMO:** O texto dá uma volta panorâmica no problema da migração do México até os Estados Unidos do século XIX até 2018. No artigo se pode notar como a questão da legalidade migratória é um assunto principalmente de meados do século XX. O texto avança no modo pelos quais os migrantes mexicanos têm conseguido sobreviver à uma nova cultura e às políticas de controle migratório, assim que um dos elementos fundamentais que menciona o autor é a criação de clubes e sindicatos, questão que

---

\* Maestro en Sociología y Doctor en estudios Latinoamericanos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (FCPyS-UNAM). <correo\_correo@correo.com>.

em meados do século XX mudará com projetos de corte mais institucional como o programa “bracero”. O texto mostra que a partir das mudanças de políticas de segurança em razão do ataque às Torres gêmeas, os migrantes viram as leis endurecidas que permitem melhorias de sua situação migratória.

**PALAVRAS-CHAVE:** *Migração, Diaristas, Mexicanos, Redes, Fronteira.*

**RECIBIDO:** 13 de junio de 2018. **ACEPTADO:** 11 de septiembre de 2018.

---

## MIGRACIÓN MEXICANA: INTEGRACIÓN SOCIAL Y FUNCIONALIDAD LABORAL

**H**ubiese sido sano aconsejarle al gobierno de los Estados Unidos y al amplio abanico de intereses corporativos y políticos de ese país que se preocupan por las cuestiones migratorias, que repasaran, a modo de ejercicio estadístico-sociológico, el historial que vincula a México y a otros países de la región, con Estados Unidos en aspectos tan delicados como la seguridad fronteriza, las costumbres y hábitos de trabajo de los ciudadanos latinoamericanos que –con o sin papeles– ingresan al país vecino en búsqueda de un empleo digno y de un sustento decoroso.

Las corrientes migratorias mexicanas hacia los Estados Unidos son casi tan antiguas como la demarcación definitiva de los límites geográficos entre ambas naciones. Para fines del siglo XIX los flujos de campesinos minifundistas y peones rurales que cruzaban de manera temporal en época de cosechas ya eran un dato relevante. No se recuerdan de aquellos años, quejas diplomáticas formales por cuestiones de visas o por la intromisión de extranjeros que le quitaban el empleo a los jornaleros americanos. Si nos atenemos a los hechos, los grandes establecimientos agrícolas norteamericanos recibían gustosos y sin objeciones legales, la fuerza laboral mexicana, de trato relativamente menos conflictivo que el manejo que se establecía con los peones de origen afroamericano.

Podemos afirmar que de los numerosos flujos migratorios que contribuyeron a poblar el vasto territorio estadounidense o bien a cubrir de manera temporal las necesidades de mano de obra sin intención de establecerse de manera definitiva en el país vecino, la población mexicana resultó la de menor nivel de conflictividad social y con aceptable incorporación a las actividades productivas.

Visto desde una perspectiva sociológica, todo fenómeno migratorio cuya raíz causal se encuentra en la búsqueda de empleos e ingresos más remunerativos

que los que ofrecen las sociedades de origen, tiene dos espacios clave a los cuales debe adecuarse el trabajador visitante: a) El contexto de los grandes referentes valorativos y anclajes culturales básicos del país receptor: religión; idioma; usos y costumbres; leyes y normas jurídicas que regulan el ingreso y permanencia de extranjeros y norman las relaciones obrero-patronales; reglamentos y disposiciones de cumplimiento obligatorio, aunque se trate, en algunos casos, de formulaciones municipales de baja penalización en caso de incumplimiento. b) El aspecto específicamente ocupacional y las variables que hacen al desarrollo de una actividad laboral remunerada. Para las economías de destino, la presencia del trabajador extranjero tiene una justificación primaria en la demanda insatisfecha de mano de obra en determinadas actividades productivas y en ciertas ocupaciones que no son cubiertas por la población local o bien la oferta de trabajadores nativos resulta insuficiente. Si estas carencias persisten, aunque tengan carácter estacional, pueden detonar desajustes en el mercado de trabajo y afectar el desarrollo de ciertas áreas de la economía. Las habilidades, conocimientos y experiencia del trabajador migrante son factores que cuentan en el empate entre los perfiles requeridos por las empresas y los atributos que trae consigo el trabajador visitante.

En relación a la mayoría de los aspectos señalados en los comentarios anteriores, es posible afirmar que las corrientes migratorias mexicanas han sabido librar con éxito tanto las exigencias formales de las instituciones estadounidenses como su adaptación al trabajo, valores y costumbres de la sociedad americana (Dunn, 2006).

Pese a tratarse de población que en su mayoría es de habla castellana y de religión católica, con costumbres alimenticias y festividades ancestrales, el encuentro con anfitriones de habla inglesa, cultores de los valores protestantes y herederos de tradiciones británicas, no dio lugar a persecuciones, encierros en “reservas” ni exclusiones humillantes. Si se compara con algunas experiencias trágicas de traslado y reubicación de minorías nacionales o religiosas en el este y en el centro de Europa, la llegada y el establecimiento de comunidades y barrios formados por pobladores de origen mexicano fue un proceso mucho menos traumático. Por el contrario, quedan registros de la aplicación de algunas medidas restrictivas para el ingreso de extranjeros originarios de Asia, migrantes provenientes de Italia y de algunos países del este de Europa, castigados en esos años por guerras y crisis económicas. Hay otras evidencias que demuestran la preocupación de las autoridades judiciales por la presencia de grupos políticos o sindicales de militancia anarquista o promotores de la formación de asociaciones obreras y difusores de ideas socialistas.

La continuidad de los flujos de mexicanos dio lugar a la formación de un extendido sistema de redes de contención en ciertas ciudades americanas. Fue particularmente significativo el entramado de “clubes” que se conformaron en los estados de California y Texas. Estos espacios ocuparon un lugar relevante como estancias transitorias hasta tanto el recién llegado encontraba empleo y un lugar donde establecerse. En ocasiones estas redes respondían a lazos de amistad o parentesco pero en la mayoría de los centros de reunión y “clubes” el vínculo más fuerte era el estado y municipio de origen. Las asociaciones de michoacanos, zacatecanos, jaliscienses y poblanos, entre otros, se estructuraban a partir de un reconocimiento primario de haber nacido y vivido parte de su infancia y juventud en localidades de una misma provincia.

Las redes no fueron solo un espacio de refugio material para el recién llegado, con el tiempo contribuyeron a superar la barrera del idioma, reconocer pautas de conducta urbana, normas disciplinarias y de seguridad en el trabajo y convivir y aceptar instrucciones de patrones y supervisores americanos. En el plano de las transgresiones a las leyes y reglamentos, las comunidades mexicanas no superaron el estándar para delitos de orden común que registraba el resto de la población, incluidos los ciudadanos americanos de origen sajón, protestantes y de habla inglesa. No se registra la aplicación de medidas especiales de seguridad hacia la población extranjera de origen mexicano como ocurrió con ciertas comunidades asiáticas, italianas o centroeuropeas partícipes o vinculadas a delitos considerados graves como el juego clandestino, la trata de blancas, la venta ilegal de bebidas y la falsificación de pasaportes y visas. La formación de los primeros sindicatos obreros y partidos de izquierda, a fines del siglo XIX añadió, con posterioridad, un nuevo factor de preocupación para las autoridades migratorias estadounidenses.

Acerca de las condiciones prevalecientes en los mercados de trabajo, no hay indicadores fieles cómo para argumentar, que los migrantes mexicanos hayan sido responsables del incremento del desempleo entre ciertas franjas de la población norteamericana, ni aun en los períodos de recesión económica más pronunciada. Las actividades y los puestos ocupados por la fuerza laboral mexicana, se orientó siempre a los espacios en los cuales resultaba insuficiente la presencia de los jornaleros americanos. Durante décadas las tareas de cosecha y empaque de verduras, frutas, hortalizas junto a las labores más simples de la industria de la construcción y del sector restaurantero, constituyeron el destino laboral de la mayoría de los migrantes mexicanos. Con el tiempo la composición y el perfil ocupacional de los mexicanos que cruzan la frontera con Estados Unidos se fue modificando, tanto el género como la edad de los migrantes cambió y también se alteraron

las variables educativas y las especialidades y oficios de quienes deciden abandonar el lugar de origen para buscar un puesto de trabajo en el mercado laboral norteamericano. En otros apartados de este ensayo volveremos sobre este tema (Levine, 2006).

De la simple enumeración de los factores expuestos es posible afirmar que pese al enorme espacio que ocupa la comunidad mexicana entre las colectividades de extranjeros que desde el siglo XIX arribaron a territorio estadounidense, y a la magnitud de los flujos de trabajadores que cruzan la frontera de manera temporal, la población mexicana ha registrado un aceptable nivel de inserción y de adaptación a las costumbres y normas jurídicas que regulan la vida cotidiana de los ciudadanos norteamericanos (Parra Ruiz y Gámez Frías, 2012).

El historial policial y las disposiciones de seguridad interna que adoptaron las autoridades norteamericanas en los años más duros de la crisis económica, en los que proliferaron las bandas dedicadas a desarrollar actividades ilícitas y se multiplicaron las huelgas y enfrentamientos sociales, no hubo medidas persecutorias que afectaran especialmente a la comunidad mexicana. Como tema de seguridad interior y mantenimiento del “orden público” la “peligrosidad” de los migrantes mexicanos no era un factor de preocupación prioritario para las autoridades migratorias y judiciales de los Estados Unidos. No obstante, en el ámbito específico del trato hacia los mexicanos residentes o a quienes ingresan como trabajadores temporales, existió siempre un regateo de visas y permisos de estancia transitoria, otorgamiento de ciudadanía o visado de residentes permanentes.

Sólo las condiciones especiales generadas por la Segunda Guerra Mundial, abrieron espacio para las negociaciones que posibilitaron la firma del Programa “Bracero” (1942-1964). Hasta la fecha el único acuerdo bilateral de carácter “macro” destinado a regularizar la entrada y salida de trabajadores temporales. Con posterioridad al citado programa, el conjunto de instrumentos generados por las cancillerías de ambos países, se han enfocado principalmente, a atender aspectos puntuales. Entre otros, deben mencionarse los siguientes: incremento de la seguridad en el cruce de la frontera; otorgamiento de la *green card* para los mexicanos radicados en ciudades cercanas a la línea limítrofe; ampliación del número de visas H-2A, para jornaleros agrícolas y H-2B para empleos urbanos de baja calificación; permisos especiales de trabajo para personas con perfiles profesionales requeridos por empresas americanas y mayor tolerancia para los mexicanos con más de diez años de residencia y trámites de legalización ya iniciados.

En algunas ocasiones y de manera tangencial, se abordaron los tres aspectos que constituyen el meollo de un intento serio de replantear el actual esquema

migratorio: a) Regulación de los flujos de trabajadores mexicanos temporales, b) incremento de efectivos y equipos de seguridad en la línea fronteriza y c) el tema que constituye tal vez la fibra más sensible para las autoridades norteamericanas: la legalización de los ciudadanos mexicanos que residen en territorio estadounidense en calidad de indocumentados.

#### LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE OBAMA: LA INICIATIVA S. 744 Y EL TEMA MIGRATORIO EN UN NUEVO CONTEXTO INTERNACIONAL

En las últimas dos décadas algunos acontecimientos externos y otros factores vinculados al mantenimiento de estándares aceptables de seguridad interior, se resquebrajaron y junto con ellos, se modificaron radicalmente las premisas a partir de las cuales el Estado Norteamericano decide si autoriza el ingreso y estancia de extranjeros en su territorio. En 1989 el derrumbe del bloque soviético quitó de la agenda a un viejo competidor por la hegemonía mundial, pero fue un proceso de implosión que tuvo un alto costo, la caída de la URSS hizo trizas antiguos paradigmas y abrió el escenario a nuevos protagonistas, algunos de conducta imprevisible para la diplomacia estadounidense. Ante estas condiciones, la mayor potencia militar de la historia, no tuvo otra alternativa que cargar sobre sus espaldas la responsabilidad de instrumentar las políticas necesarias con el fin de conservar un orden internacional acotado a ciertas certidumbres.

El otro factor que cambió los parámetros de seguridad formulados por el Departamento de Estado desde el fin de la segunda guerra, es la identificación de un *enemigo interno*, cuya presencia desbarata la imagen del adversario visible y reconocido de otras épocas. Con el fin de la “guerra fría” esta conceptualización se ubicó como preocupación dominante de la comunidad de inteligencia de los Estados Unidos (Hernández, 2012). Para los organismos de seguridad y para buena parte de la opinión pública, la nueva figura es casi un personaje de Hollywood, como si se tratara de una especie de “alien” encarnado ahora bajo la piel de cordero de un visitante amable, que oculta en realidad, la figura de un sujeto escurridizo y simulador. Este actor que sabe convivir con sus vecinos, tiene la capacidad potencial de sacudir la paz de la sociedad norteamericana. Los atentados del 11 de septiembre del 2001 en Nueva York y en menor medida, pero con igual significado, la participación de migrantes de origen checheno en las explosiones del pasado 15 de abril de 2013 en Massachusetts, fueron la confirmación de que los riesgos para la seguridad norteamericana no están ni en Moscú ni en Beijing. El tiempo se devoró a los elegantes personajes de John Le Carré, envueltos

en el *glamour* de la vida europea. El peligro se encuentra ahora de las fronteras hacia adentro, vestido de zapatero marroquí o de vendedor de salchichas en la Quinta Avenida de Nueva York.

La prensa del pasado 16 de abril de 2014 dio a conocer el contenido de la Iniciativa S. 744 obra de un acuerdo bipartidista del grupo *Gang of Eight*, dicha propuesta llegó al Senado estadounidense un día después con el rotulo de “*Border Security, Economic Opportunity and Immigration Modernization Act.*”; (Ley para la Seguridad Fronteriza, Oportunidades Económicas y Modernización Migratoria, 2013). Este documento de 867 cuartillas, surgido del trabajo conjunto de ocho legisladores, cuatro Demócratas (Michael Bennet de Colorado; Dick Durbin de Illinois; Chuck Schumer de Nueva York y Robert Menéndez de Nueva Jersey) y cuatro Republicanos (John Mc de Arizona; Lindsey Graham de Carolina del Sur; Mike Lee de Utah y Jeff Flake de Arizona) está estructurado sobre tres grandes ejes temáticos y procura abordar aquellos aspectos que han constituido la eterna manzana de la discordia entre los gobiernos mexicanos y las autoridades migratorias estadounidense.

Uno de los pilares de la propuesta fue reformar el régimen de asignación de visas de manera tal que se privilegie la reunificación familiar, para esta tarea se solicita la colaboración de quienes contratan mano de obra extranjera –cabe señalar que se amplía el sistema de verificación electrónica (*e-verify*) en las empresas– y se simplificarán los procedimientos administrativos. El segundo aspecto a resolver es en extremo delicado por las objeciones que sostienen las corrientes políticas más conservadoras, ciertas asociaciones civiles “herederas de los fundadores de la gran nación americana” y devotos de la máxima que asocia la consolidación de la identidad nacional al principio de “cada familia un rifle”.

Se trató de diseñar un instrumento jurídico y un mecanismo administrativo, que sin mencionar el concepto de “amnistía”, posibilite la legalización de millones de mexicanos que radican en Estados Unidos de manera indocumentada. Con este fin se propuso la creación del *Registered Provisional Immigrant Status (RPI Status)*, primer requisito para la obtención de la calidad de residente y antesala para la opción de tramitar la ciudadanía americana. Las autoridades evaluarían las solicitudes de residencia permanente a través de un “sistema de mérito” mediante el cual se asignan puntos por experiencia laboral, escolaridad, dominio del idioma inglés y lazos familiares.

El cabildeo previo y las negociaciones con los senadores que integraban el ala derecha del Partido Republicano propició que durante el debate de aprobación de la Iniciativa, votada el pasado 27 de junio con 62 afirmativas contra 32 opiniones

negativas, se incorporara el tema de la seguridad fronteriza, conocida como la enmienda Corker-Hoeven. Lo grave es que este añadido, además de modificar el proyecto original, era un *prerrequisito* para iniciar el proceso de aplicación de la normativa que establece la Iniciativa S. 744 (Castañeda Gutman, 2013).

De acuerdo a lo pactado en el Senado, el Departamento de Seguridad Interna deberá comprometerse a incrementar los recursos destinados a contratar más efectivos y equipos de control – radares; detectores de personas que cruzan la línea; helicópteros y aviones de reconocimiento– y pondría en marcha los trabajos de ampliación de la barda cuya construcción inició el presidente Bush en 2001. Se estima que el gobierno americano invertirá en los próximos años, más de 46 mil millones de dólares en materia de seguridad fronteriza. El presupuesto destinado a la ampliación de la valla es otro de los rubros de seguridad que requerirá fondos adicionales, los defensores de la enmienda sostienen que estos recursos se obtendrán de los pagos por trámites de regularización de casi 12 millones de indocumentados. El tramo de la frontera que está cubierto por la barda supera los 560 kilómetros y se espera llegar, en los próximos dos años, a mil 200 kilómetros que fue lo estipulado en el proyecto original. Cabe recordar que la línea limítrofe total que comparten ambos países es de 3 mil 326 kilómetros.

## LA INICIATIVA S. 744 EN EL MARCO DE LA NUEVA GEOPOLÍTICA INTERNACIONAL

Durante la última década del siglo XX los gobiernos estadounidenses dispusieron a su antojo la formulación y el manejo de los dispositivos de seguridad en la frontera. Las medidas unilaterales se acentuaron después de los atentados del 11 de septiembre de 2001 y apareció por primera vez –al menos de manera explícita– el enfoque que definía a la “migración” como una cuestión de *seguridad nacional*. Esta lectura xenofóbica sentó las bases ideológicas para el diseño de una nueva política pública en materia de ingreso de ciudadanos extranjeros: cada trabajador visitante es un riesgo potencial para el orden interno. La desaparición del “enemigo comunista” trasladó el problema de la seguridad al hábitat propio, el riesgo mutó del agente doble al servicio de otro Estado, al visitante de apariencia humilde que llega en busca de trabajo (Benítez Manaut, 2006).

Pese a las medidas cada vez más restrictivas y a la desaceleración económica, los flujos de trabajadores indocumentados no se redujeron de manera significativa aunque en el período 2008-2012, los cruces de mexicanos con o sin visa, se mantuvieron relativamente estables si se compara con el incremento del ingreso

de asiáticos y centroamericanos. En valores absolutos se estima en 12 millones el número de extranjeros que radican en suelo norteamericano, de los cuales casi siete millones son mexicanos que carecen de visas que amparen su residencia (BBVA, 2013:7). En las últimas dos décadas se añadió un dato sustancial, la composición por edad, sexo, escolaridad, experiencia y nivel de calificación profesional abrió el universo de migrantes de manera significativa y lo volvió más heterogéneo. No nos vamos a detener ahora en el análisis de todas estas variables, pero cabe señalar que los indicadores clásicos del trabajador mexicano de origen rural –varón, joven y casi analfabeto– se redujeron de manera significativa. Ahora existe un amplio segmento de población que decide cruzar la frontera, con destacada participación de la mujer, que tiene entre 15 y 49 años, cuenta con niveles medios de educación formal (secundarias técnicas; preparatoria; egresados del sistema Conalep y de centros como los Cecatis; Cbetis y Cbetas), además de incrementarse el número de migrantes con licenciaturas y nivel de posgrado (Trigueros Legarreta, 2012).

Sobre el punto anterior se han tejido varias hipótesis, en algunas se *sobreestima el factor calificación* y a partir de ese argumento se procura explicar el estancamiento relativo de mexicanos que emigran a Estados Unidos. De acuerdo a esta línea de razonamiento se trata de un desfase entre la calidad de la oferta de la fuerza laboral y los requerimientos de la demanda. Dicho en otras palabras, los migrantes mexicanos no reúnen los requisitos educativos que exigen los sectores más dinámicos de la economía norteamericana y quedan relegados a la industria de la construcción, preparación y venta de alimentos, cosecha y empaque de productos del campo, tareas simples de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipos y trabajos de carácter doméstico (BBVA, 2013:27-28). Hay un rubro especial integrado por quienes se ocupan del cuidado de niños y personas de la tercera edad o atienden a sujetos afectados por discapacidades físicas o intelectuales y personas con padecimientos crónicos. Cabe apuntar que el desempeño de este tipo de labores, definidos como “empleos de proximidad”, requiere niveles de educación media superior –en algunos casos se trata de enfermeras especializadas o personal paramédico– y suelen tener niveles elevados de remuneración.

El “vector calificación” como argumento a partir del cual se pretende explicar el estancamiento relativo de la migración mexicana en los últimos cuatro años, parece insuficiente y restringido a un núcleo relativamente reducido de especialidades de las llamadas “ciencias duras” (físico-matemáticas; ingenierías; diseño de sistemas; química y biología) asociadas a la economía del “conocimiento”, como lo explican Aragonés y Salgado (2012; 2016). Por lo tanto, solo resulta parcialmente válido como factor causal para explicar el desaliento de miles de potenciales

migrantes. En cambio, el seguimiento de las condiciones prevalecientes en la economía estadounidense muestra que las variables de mayor peso como “factores de atracción o rechazo”, han sido los ciclos de crecimiento o recesión del producto bruto norteamericano. Otra variable a considerar es el incremento de los riesgos al cruzar la frontera. Si la recompensa a obtener resulta menos atractiva que los posibles daños aparejados que supone el cruce de la línea fronteriza, el desánimo resulta más fuerte que las expectativas de obtener mejores ingresos. Este cálculo costo-beneficio condiciona de manera decisiva el incremento o la disminución de las intenciones latentes en los posibles migrantes.

Desde otros enfoques se enfatiza el crecimiento y estabilidad de la economía mexicana como factor de “anclaje” para los potenciales migrantes. A despecho de las señales preocupantes que muestran un serio estancamiento en la distribución del ingreso y una muy modesta generación de nuevos empleos, esta lectura exalta las bondades de las políticas neoliberales de las últimas cuatro administraciones (Salinas; Zedillo; Fox y Calderón). De esta manera, se afirma que México habría superado la etapa más crítica del estancamiento y se encamina hacia un ciclo de crecimiento sostenido con tasas anuales de tres y cuatro por ciento (Papademetriou, *et al*, 2013).

Ahora bien, hacia donde apunta una de las propuestas más audaces de los últimos años en materia de normalizar la situación de los mexicanos radicados en Estados Unidos y que procura, al mismo tiempo, normar el ingreso de los migrantes temporales. Veamos primero algunas cifras para dimensionar el universo poblacional al cual está dirigida la Iniciativa S. 744, antes de hacer explícita la hipótesis que se sostiene en este ensayo.

La mayor parte de las fuentes y archivos disponibles presentan cifras estimadas, los cálculos más confiables hablan de casi siete millones de mexicanos indocumentados que residen en Estados Unidos y que podrían beneficiarse de la reforma que impulsa el gobierno de Obama (BBVA, 2013:7-9). Uno de los capítulos de la Iniciativa S. 744 abre opciones para los denominados *dreamers*, (jóvenes soñadores). Se trata de migrantes no documentados que ingresaron a territorio americano cuando tenían 15 años o menos y que en la actualidad han concluido una carrera universitaria o de nivel técnico, cuentan con el bachillerato terminado y presten servicio durante dos años en las fuerzas armadas. Cerca de 850 mil migrantes pueden optar por esta alternativa de regularización. Otro apartado del proyecto de ley estaba destinado a legalizar a los trabajadores agrícolas que no cuenten con visa y que se hayan ocupado de manera permanente en labores del campo en los dos años previos a la aprobación de la nueva normativa. La *blue card*

se asignaría con la condición de que continúen realizando tareas rurales durante un período de cinco a ocho años, en esta categoría quedan comprendidos más de 180 mil trabajadores mexicanos.

### INICIATIVA S. 744 ¿RUPTURA O CONTINUIDAD CON LAS ANTERIORES POLÍTICAS MIGRATORIAS?

Son varios los factores que se entrecruzan en la formulación de un instrumento jurídico complejo y con una enorme carga política como la propuesta que aprobó el Senado de los Estados Unidos el pasado 27 de junio. Un componente es de carácter fuertemente electoral, ninguno de los dos grandes partidos que definen la vida institucional norteamericana quiere perder los beneficios del voto de las comunidades latinas, tradicionalmente inclinadas a favor de los candidatos demócratas y cada vez más determinantes en los escrutinios de algunos estados de la Unión Americana (Calderón, 2004). En buena medida, la constitución del “grupo de los ocho” que tuvo a su cargo la tarea de redactar la iniciativa y limar asperezas, es un dato de indiscutible realismo político. Ni republicanos ni demócratas quieren poner en riesgo las simpatías partidarias de un segmento del electorado que puede ser decisivo para inclinar los resultados en una elección reñida.

En este aspecto la propuesta no difiere sustancialmente de proyectos anteriores, tal vez el único matiz a señalar sea la mayor disposición a negociar del Partido Republicano, incluyendo la opción de otorgar la ciudadanía a los extranjeros residentes que normalicen su situación legal. Pueden puntualizarse algunos de los principios rectores de la actual propuesta que guardan similitud con el proyecto que formuló el gobierno del presidente Bush, a principios de 2004: a) Deben crearse los mecanismos jurídicos y administrativos que faciliten la legalización de los migrantes no documentados que radican en territorio estadounidense, sin que ello signifique aplicar un principio de ley de “amnistía” ni recompensar inequitativamente a los residentes ilegales; b) Estados Unidos tiene el deber irrenunciable de proteger sus fronteras e impedir que ingresen agentes que puedan dañar el patrimonio público o pongan en riesgo los bienes y la vida de sus ciudadanos; c) Las nuevas leyes migratorias deben ser funcionales a los requerimientos de los mercados de trabajo y a la demanda de fuerza laboral que manifieste el aparato productivo; d) Es necesario generar un sistema de incentivos para aquellos trabajadores temporales que una vez que hayan cumplido con los plazos establecidos en sus contratos, quieran regresar a su país de origen (Zebadúa, 2004).

Todavía dolidos por la derrota sufrida frente a los demócratas en la elección presidencial de 2012 y con pleno conocimiento de que en las ciudades con marcada presencia de comunidades migrantes, el candidato Obama llegó a obtener el 70 por ciento de diferencia frente a su opositor, los republicanos, parecen haber entendido que el regreso al viejo espíritu que animó la conquista del *far west*, no alcanza en la era de las computadoras. La competencia con China y Rusia parece ofrecer mejores dividendos.

Pero hay otros componentes de naturaleza más delicada y de efectos más trascendente para el futuro de los Estados Unidos como potencia mundial. El final del siglo XX y el inicio del siglo XXI coincidieron con una sucesión de cambios geopolíticos que redoblaron la responsabilidad del Estado Norteamericano como garante y “policía” del orden internacional. Ya mencionamos los “pros” y “contras” del derrumbe del bloque soviético, desapareció el gran adversario ideológico, pero el planeta se pobló de cientos de potenciales enemigos con estrategias de confrontación menos convencionales y renuentes a debatir sus demandas en los ámbitos especialmente destinados a resolver controversias y escuchar los reclamos de minorías nacionales, étnicas o religiosas.

Los atentados del 11 de septiembre de 2001 son el referente paradigmático de las nuevas condiciones de la seguridad mundial. La emergencia de organizaciones clandestinas agrupadas a partir de identidades étnicas o religiosas, traslada el conflicto a un plano de manejo más difícil para los principios sobre los cuales se sustentan los postulados de la diplomacia convencional. Así lo entendió el gobierno de Bush cuando de manera casi inmediata al derrumbe de las Torres Gemelas, y pasando por encima del Consejo de Seguridad de la ONU, ordenó la ocupación de Afganistán y fabricó un relato a modo, para justificar la invasión de Irak.

Toda la estrategia de seguridad de los Estados Unidos fue reordenada en torno a un puñado de principios básicos, de manera no exhaustiva, es posible identificar algunos postulados sustantivos: a) Protección militar de los bienes de las compañías americanas; b) Control de las zonas de producción de energéticos (gas y petróleo) o lugares estratégicos para el tránsito de esos productos; c) Vigilancia especial en regiones o países que son reservas importantes de minerales estratégicos de escasa disponibilidad: uranio y litio; d) Control de países con capacidad potencial para generar armas nucleares o producir y comercializar tecnologías sofisticadas; e) Seguimiento de organizaciones político-sociales animadas por sentimientos anti-occidentales y con capacidad para desarrollar acciones militares que puedan representar un peligro para la seguridad de Estados Unidos, o

para sus empresas y bases militares establecidas en distintos puntos del planeta; f) Control y seguimiento de organizaciones políticas surgidas a partir de bases religiosas islámicas y del comportamiento de los países con mayoría de población musulmana (Hernández, 2012:25-29).

La cuestión migratoria con México parece un tema menor en el listado de asuntos mencionados, si es así, cabe preguntar entonces: ¿En qué capítulo de la agenda definida por la comunidad de inteligencia del Estado Norteamericano para el siglo XXI encaja el tema migratorio con México? Hay que descartar de entrada, algunas cuestiones que se citaron en los incisos del párrafo anterior: la comunidad de origen árabe que vive en México constituye una minoría pacífica sin relación con grupos fundamentalistas externos. No hay antecedentes de colaboración o presencia de ciudadanos mexicanos en ese tipo de organizaciones.

El tema de la frontera sur de los Estados Unidos transita por otros carriles, de manera particular sobre cuatro aspectos acerca de los cuales el gobierno de Obama quiso dar una respuesta duradera, que ahorre fricciones coyunturales y asegure el diseño de una agenda estable. Los temas centrales fueron: a) Legalizar la situación de la comunidad mexicana que radica en suelo norteamericano y que no cuenta con documentación en regla; b) Asegurar un sistema de ingresos y salidas para los trabajadores temporales que evite cruces ilegales por zonas de riesgos; c) Normar los ingresos de manera tal que respondan de manera natural a los ciclos agrícolas y a las fases de recesión o crecimiento de la economía estadounidense; d) Reforzar el sistema de vigilancia de la frontera para controlar el tráfico ilegal de personas, venta de drogas y armas y el ingreso de migrantes que provienen de países o regiones sobre los que pesan restricciones por temas de seguridad, en particular ciudadanos de países árabes o de origen asiático.

La gran apuesta de la gestión del presidente Obama pasó, en buena medida, por la sanción de una reforma migratoria que legalizara a los residentes, atendiera los problemas inmediatos de quienes cruzan la línea limítrofe en busca de un ingreso digno y al mismo tiempo, cumpliera con un objetivo de largo plazo: desactivar potenciales conflictos de seguridad en la extensa frontera con México. Tiene demasiados focos de atención el gobierno de Estados Unidos en otras regiones del mundo, como para sostener una situación de inestabilidad en su flanco sur que le demande recursos extraordinarios y le añada contrariedades políticas innecesarias. Después de todo, pese a las diferencias que puedan emerger en el construir diario de la relación bilateral, México será siempre, un amigo confiable.

Pero el triunfo del candidato republicano, Donald Trump, sobre la postulante demócrata Hillary Clinton, en la elección presidencial de noviembre de 2016,

desbarató las propuestas de Obama y regresó la situación a las peores épocas de las relaciones México – Estados Unidos.

## DONALD TRUMP: UN NUEVO ESCENARIO

El 20 de enero de 2017 el arribo al gobierno de los Estados Unidos Donald Trump –político y empresario del Partido Republicano– cambió radicalmente el tratamiento de la cuestión migratoria. El tono xenófobo de la nueva administración, centró las políticas poblacionales en tres aspectos sustantivos: a) Acentuar el enfoque que entiende el tema del ingreso de extranjeros a territorio norteamericano, como una *cuestión de seguridad nacional* y de vital importancia para proteger a Estados Unidos de sus principales enemigos externos (narcotraficantes; terroristas; espías encubiertos de potencias enemigas; integrantes de grupos islámicos fundamentalistas); b) Cancelar las disposiciones del gobierno anterior que se dictaron con el propósito de hacer más flexible la gestión administrativa y más tolerante las leyes específicas, con el fin de regularizar de forma paulatina, la estancia de extranjeros indocumentados. Trump congeló ese marco legal y apresuró las medidas de expulsión de residentes extranjeros “sin papeles”; c) Incluyó las políticas migratorias como parte de los reconocimientos recíprocos que se logren con México en materia comercial y arancelaria, la revisión del Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN-EE.UU.-México-Canadá) contiene nuevas disposiciones en materia de control de flujos migratorios y reforzamiento de la seguridad fronteriza.

La decisión unilateral del gobierno de Trump de levantar un muro a lo largo de más de tres mil kilómetros de frontera –dotado de un complejo sistema de radares– constituye el mayor agravio que puede realizarle a México y las medidas de deportación de familias enteras, incluyendo la separación de los hijos menores de sus padres, fue uno de los hechos más graves de violación de los derechos humanos. La misma Organización de las Naciones Unidas y numerosas asociaciones de derechos humanos del mundo, se pronunciaron sobre este asunto y obligaron al presidente Trump a postergar la aplicación de este mandato con los próximos detenidos por carecer de visa.

Mientras Trump insiste con la deportación masiva de los trabajadores indocumentados, los grandes empresarios y productores rurales de los Estados más ricos de la Unión Americana (California, Florida y Carolina del Norte, entre otros) elevan sus quejas al Departamento del Trabajo por las carencias de jornaleros para las labores de cosecha y empaque y de albañiles para la industria de la construcción.

A principios de octubre de 2018, el ingreso de una caravana de trabajadores hondureños y centroamericanos dio lugar a un nuevo factor de confrontación. Trump exigió al gobierno mexicano que detenga la marcha de los migrantes haciendo uso de la fuerza y que los deporta a sus países de origen. Las autoridades de México se negaron a cumplir con esta solicitud y pusieron en marcha el Programa “Estas en tu Casa” con el propósito de atender las necesidades más elementales de los trabajadores hondureños: alimentación, salud y empleo.

La moneda está en el aire, el gobierno norteamericano dispuso la militarización de la frontera, más de cinco mil efectivos del ejército aguardan la llegada de los integrantes de la caravana mientras las autoridades mexicanas buscan con preocupación, una alternativa humanitaria y con sentido social para atender una demanda que es similar a la de miles de trabajadores mexicanos que migran todos los años a la Unión Americana. El resultado de las elecciones del 6 de noviembre abre un espacio de moderado optimismo. El control demócrata de la Cámara de Representantes, puede ser un escollo para las políticas antiinmigrantes del Presidente Trump.

Mientras tanto, la gran incógnita, es saber cuánto margen de negociación tendrá el próximo gobierno de Andrés Manuel López Obrador –titular del Ejecutivo a partir del uno de diciembre de 2018– para sujetar la embestida del gobierno estadounidense y la respuesta solidaria que, bajo presión externa, sea capaz de ofrecer la misma sociedad mexicana. *Ciudad de México, noviembre de 2018.*

## BIBLIOGRAFÍA

- ARAGONÉS, ANA M. y UBERTO SALGADO (2012); “La economía del conocimiento, mercados de trabajo y migración”, en Roberto Benencia, Fernando Herrera y Elaine Levine (Coords.), *Ser migrante latinoamericano, ser vulnerable, trabajar precariamente*. Barcelona: Anthropos-UAM-Unidad Iztapalapa.
- , (2016); “Migración y desarrollo bajo el contexto de la crisis. Un estudio de caso en comunidades de la Sierra Gorda de Querétaro”, en Ana María Aragonés (Coordinadora), *La reciente crisis financiera y el debate sobre migración y desarrollo. Propuestas para América Latina y México*. México: IIEC-DGAPA-UNAM, México.
- BBVA/Research (2013); *Situación, Migración México; julio 2014*. México: Fundación BBVA Bancomer, [www.bbvaesearch.com](http://www.bbvaesearch.com), (Consulta, julio 2015).
- BENÍTEZ MANAUT, RAÚL (2006); “México-Estados Unidos: paradigmas de una inevitable y conflictiva relación”; *Nueva Sociedad*, No. 206, noviembre-diciembre, Caracas.

- CALDERÓN, LETICIA (2004); “El voto de los mexicanos en el extranjero. Las preguntas más frecuentes”; *Este País*, No. 159, junio, México.
- CASTAÑEDA GUTMAN, JORGE (2013); “Timbres y puertas en la barda”, *Reforma*, 27 de junio, México.
- DUNN, TIMOTHY (2006); “Migración, derechos humanos, ciudadanía y soberanía nacional”, en Aragonés, Ana M., Aida Villalobos y Ma. Teresa Correa, (Coordinadoras), *Análisis y perspectivas de la globalización. Un debate teórico II*. México: FES-Acatlán-Plaza y Valdés.
- HERNÁNDEZ, JORGE (2012); “Estados Unidos y la redefinición de la seguridad nacional en América Latina. El legado de la guerra fría veinte años después”, en Regalado, Roberto (coordinador), *La izquierda latinoamericana. A 20 años del derrumbe de la Unión Soviética*. México: Ocean-Sur.
- LEVINE, ELAINE (2006); “Migrantes mexicanos y otros latinos en el mercado laboral estadounidense”, en Aragonés, Ana María, Aida Villalobos y Ma. Teresa Correa, (Coordinadoras), *Análisis y perspectivas...op.cit.*
- PAPADEMETRIOU, DEMETRIOS; MEISSNER, DORIS Y ELEANOR SOHEN (2013); *Pensando Regionalmente para Competir Globalmente: Aprovechar la Migración y el Capital Humano en Estados Unidos, México y Centroamérica*. Washington: Regional Migration Study Group (RMSG), [www.migrationpolicy.org](http://www.migrationpolicy.org), (Consulta, agosto 2014).
- PARRA RUÍZ; M. JOSÉ Y EMILIA GÁMEZ FRÍAS (2012); “Situación de la fuerza de trabajo mexicana en Estados Unidos”, en Roberto Benencia, Fernando Herrera y Elaine Levine (Coords.), *Ser migrante latinoamericano... op.cit.*
- TRIGUEROS LEGARRETA, PAZ (2012); “Trabajadores migrantes temporales altamente calificados en Estados Unidos, política migratoria, visas y características actuales”, en Roberto Benencia, Fernando Herrera y Elaine Levine (Coords.), *Ser migrante...op.cit.*
- ZEBADÚA, EMILIO (2004); “El debate migratorio en Estados Unidos”, *Este País*, No. 159.